

Los Cavalleros Regidores y Senombra y Comisario al Señor
D^o Pedro Fontes Carrillo C^o que ha aya de bienes de los
y disponer lo demás que sea necesario desta Yacaon=
Porque se entendido que a instancia del Señor D^o Felipe de
Alvarez Regidor se aganado Real provisión de su Mag^d N^o de
de su Real Consejo Venocando Ela Curdo Inquesta Cud. Con
cedio licencia a los Comventos de Religiosos y Religiosas de
ella C^o llebar gastando el huersto los ganados y sugaros
y Concurro y Semanda guardar y cumplir la Ordenanza
lo prohibe. Multando a cada Cavallero Regidor de los que
Concurrieron En la Curdo En Ouinte Ducados = aux da
la Curdo desuplique a su Mag^d sea scuido Mandar sobreseer
En la d^o de dho desupcho q lo quite a dha Multa En ten
cion alas Yacones que Concurrieron q dha Curdo Como En
el d^o de dha =

El Señor D^o Juan de fevino y d^o Dixo que no viene En el
a Curdo =

El Sr. D^o Juan Zambrana y d^o Dixo que en virtud de la Curdo
En que se cometio el Reconocim^o de la pared de la Cerca del huersto
del Comvento de San Juan que cai al malecon, llebo a su cargo
por maestro de el Baril y Comasistencia del Padre guardian
dcho Comvento se Reconocio dha pared y reparos de que se
vita y entrega un papel Inquieses que an y el otro que
ten dhan y q dha memoria que se Ingotaran dho
gastos mill Ducientos y noventa y Sei N^o y Ouito
por la curdo acuerdo que dho Reconocim^o y memoria de el
paros se Junte con los demas autos y con el traslado
de la Cronica de la fecha con el dho Comvento y la curdo En tal
condel dha pared y todo se traiga En su Ouita y el
seluz lo que Combenja =

El Sr. D^o Juan Thomas Monto de gloria y d^o fiel executor
Dixo que respecto de no tener En supoder Los Cavalleros fieles

Multa a Cali. y
gicoria de Ganado

Una de la pared del
Comvento de San Juan

